



Universidad de Jaén  
Vicerrectorado de Investigación y  
Transferencia del Conocimiento

**Resolución de 9 de febrero de 2024, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, por la que se publica la Adjudicación Provisional de la convocatoria para la concesión de 5 «Ayudas para la incorporación temporal de personal investigador posdoctoral» con cargo a la Acción 7 del Plan Operativo de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén.**

Por Resolución de 4 de diciembre de 2023, de la Universidad de Jaén, se publicaron las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de 5 «Ayudas para la incorporación temporal de personal investigador posdoctoral» con cargo a la Acción 7 del Plan Operativo de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén.

Por Resolución de 18 de enero de 2024 se publicó el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas y se otorgó un plazo de cinco días para que las personas interesadas pudiesen presentar subsanaciones y/o alegaciones.

Vistas las subsanaciones y alegaciones recibidas por la Comisión de Investigación celebrada el 7 de febrero de 2024 en su sesión 232 del antiguo/8 del nuevo mandato, el 8 de febrero se publicó el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas.

Reunida la Comisión de Investigación, en su sesión nº 232/8 de 7 de febrero de 2024, se ha procedido a la evaluación de las solicitudes presentadas, tal y como se refleja en el Anexo I de esta Resolución, y posteriormente, a la aprobación de la adjudicación provisional de los contratos. Según todo lo expuesto, este Vicerrectorado,

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Publicar el listado provisional de adjudicación (Anexo I) y el listado provisional de candidatos/as reserva (Anexo II).

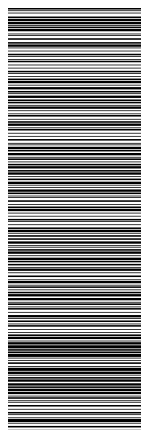
**SEGUNDO.** Las características de las ayudas para los contratos temporales posdoctorales serán las reflejadas en el apartado 3 de la Resolución de 4 de diciembre de 2023, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento.

**TERCERO.** El régimen de compatibilidades y las obligaciones a cumplir por parte de este personal posdoctoral viene determinado en los apartados 4 y 5, respectivamente, de la citada Resolución de 4 de diciembre de 2023. Igualmente, el seguimiento y justificación de la ayuda concedida, están relejados en el apartado 9 de dicha Resolución.

**CUARTO.** La incorporación de las personas beneficiarias se realizará en la fecha indicada en la Resolución Definitiva de Adjudicación.

**QUINTO.** Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos conforme a lo dispuesto en el artículo 45.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**SEXTO.** Las personas interesadas, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar alegaciones. Éstas se formalizarán en formato libre, en el que se identificarán las personas solicitantes (DNI/NIE/





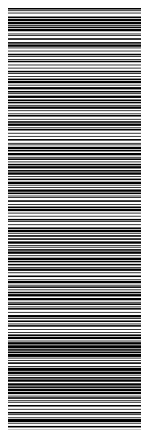
Universidad de Jaén  
Vicerrectorado de Investigación y  
Transferencia del Conocimiento

PASAPORTE, APELLIDOS Y NOMBRE). Deberán presentarse por registro telemático, dirigido al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, accediendo al mismo en la siguiente url: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> Igualmente podrán presentarse en el Registro General de la Universidad de Jaén o en los lugares establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/ 2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para los solicitantes que opten por la presentación de alegaciones en un Registro distinto al de la Universidad de Jaén, deberán enviar dicha subsanación o alegación, una vez registrada, al Servicio de Gestión de la Investigación de la Universidad de Jaén, por correo electrónico a la dirección [secinv@ujaen.es](mailto:secinv@ujaen.es) el mismo día o el día siguiente al de la presentación en el Registro correspondiente.

Fdo. María Victoria López Ramón

Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

(Delegación del Rector por Resolución de 16 de junio de 2023 – BOJA n.º 121, de 27 de junio de 2023)

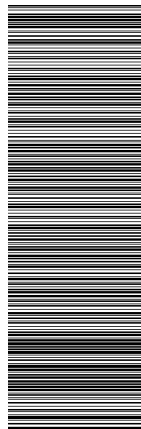




Universidad de Jaén  
Vicerrectorado de Investigación y  
Transferencia del Conocimiento

### ANEXO I – LISTADO PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	COD_PROYECTO	CONVOCATORIA A LA QUE CONCURRIÓ	PUNTUACIÓN
JIMÉNEZ ZAFRA, SALUD MARÍA	***708***	2022/00391/001	JDC 2019 (DISFRUTADO)	56,40
ROMERO GARCÍA, JUAN MIGUEL	***880***	2022/00400/001	DOCTORES J.A 2020 (DISFRUTADO)	34,40
MARTÍN EXPÓSITO, MANUEL	***621***	2021/00482/001	DOCTORES J.A 2021 (DISFRUTADO)	32,00
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, CRISTINA	*** 706***	MCIN_Proyectos I+D+i_2022_09	DOCTORES J.A 2020 (DISFRUTADO)	28,80
FERNÁNDEZ BASSO, CARLOS JESÚS	***271***	2022/00374/001	JDC 2022 (SOLICITADO)	25,56





Universidad de Jaén  
Vicerrectorado de Investigación y  
Transferencia del Conocimiento

### ANEXO II – LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS/AS RESERVA

APellidos y Nombre	DNI	COD_PROYECTO	CONVOCATORIA A LA QUE CONCURRIÓ	Puntuación
MARTÍN PECIÑA, MARÍA	***720***	2022/00331/001	JDC 2022 (SOLICITADO)	23,10
CAMACHO REYES, ALONSO	***578***	2021/00474/001	JDC 2022 (SOLICITADO)	22,2
MOYA JIMÉNEZ, MARÍA ROSARIO	***033***	MCIN_Proyectos I+D+i_2022_11	JDC 2022 (SOLICITADO)	21,94
NAVARRO EXPÓSITO, ALEJANDRO	***760***	2022/00389/001	JDC 2022 (SOLICITADO)	21,45
FERNÁNDEZ POYATOS, MARÍA DEL PILAR	***913***	MCIN_Proyectos I+D+i_2022_10	JDC 2022 (SOLICITADO)	21,21
OSORIO ARÁVENA, JUAN CARLOS	***355***	2022/00398/001	JDC 2022 (SOLICITADO)	20,85

